



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MPH

Huaral, 20 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 017-2022-MPH/GPPR/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 016-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 136-2022-MPH-GM de la Gerencia Municipal, respecto a la Incorporación Presupuesta por Crédito Suplementario de acuerdo a la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0397-2021-MPH, de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 ascendente a la suma de S/ 51'172,301.00 (Cincuenta y Un Millones Ciento Setenta y Dos Mil Trescientos Uno con 00/100 Soles), Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, de fecha 20 de diciembre de 2021, disponen publicar montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022"; asimismo, de acuerdo al anexo que forma parte del presente documento, se observa un incremento en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en los Rubros 07 – Fondo de Compensación Municipal (S/ 1,914,651.00 Soles) y 18 – Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (S/ 10,576,079.00 Soles).

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Presupuesto a través del Informe N° 017-2022-MPH/GPPR/SGP, señala que la transferencia de partida a favor de esta Entidad Edil, constituye modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, de conformidad con el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Numeral 46.1¹. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del Informe N° 016-2022-MPH/GPPR solicita que se apruebe con Resolución de Alcaldía la desagregación de los recursos autorizados, en el Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en los rubros 07 – Fondo de Compensación Municipal (S/ 1, 914,651.00 Soles) y en el Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (S/ 10, 576,079.00 Soles).

¹ Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional
46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley (...)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MPH

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, en el Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en los Rubros 07 – Fondo de Compensación Municipal (S/ 1, 914,651.00 Soles) y en el Rubro 18 – Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (S/ 10, 576,079.00 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO	:	3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACTIVIDAD	:	5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
FUNCION	:	17 AMBIENTE
DIV. FUNC	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUP. FUNC.	:	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
FINALIDAD	:	0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	:	S/ 1,100,000 Soles

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC	:	006 GESTION
GRUP. FUNC.	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	0023461 ASESORIA JURIDICA
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
2.3 BIENES Y SERVICIOS	:	S/ 182,816.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:	2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS
ACTIVIDAD	:	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL
FUNCION	:	15 TRANSPORTE
DIV. FUNC	:	036 TRANSPORTE URBANO

Sitio Web: www.Munihuaral.gob.pe – Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MPH

GRUP. FUNC. : 0074 VIAS URBANAS
 FINALIDAD : 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : S/ 631,835.00

TOTAL EGRESOS RUBRO 07 : S/ 1, 914,651.00 Soles

RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

ACTIVIDAD : 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUP. FUNC. : 0074 VIAS URBANAS

FINALIDAD : 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : S/ 6,403,255.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA

FUNCION : 25 DEUDA PUBLICA

DIV. FUNC : 053 DEUDA PUBLICA

GRUP. FUNC. : 0118 PAGO DE LA DEUDA PUBLICA

FINALIDAD : 0007683 SERVICIO DE LA DEUDA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA : S/ 3,172,824.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

FUNCION : 03 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

DIV. FUNC : 006 GESTION

GRUP. FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FINALIDAD : OPERACION Y MANTENIMIENTO

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS : S/ 1,000,000.00

Sitio Web: www.Munihuaral.gob.pe – Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe
 Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MPH

TOTAL EGRESOS RUBRO 18

S/ 10,576,079.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestarias N° 0000000005 y 0000000006 que forman parte integrante de la presente Resolución.

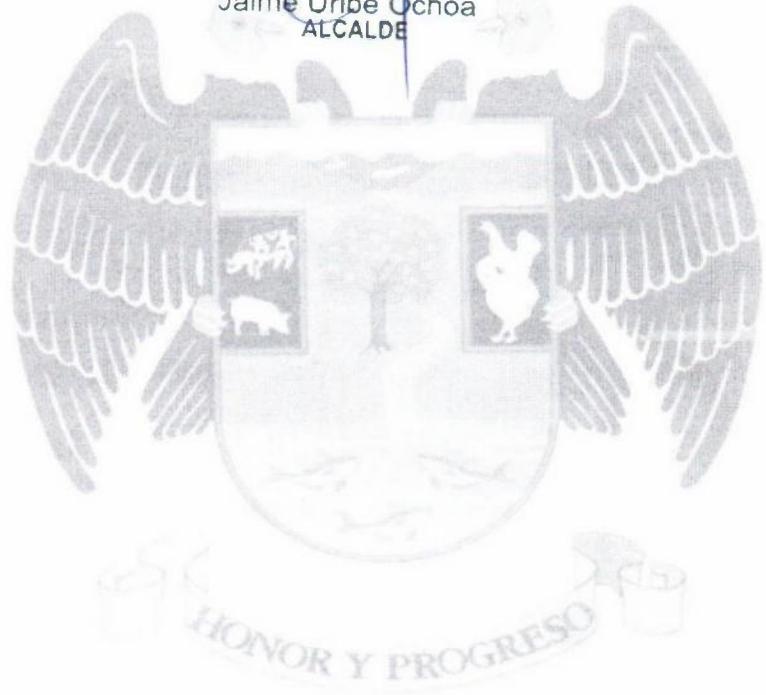
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, adoptar las acciones administrativas pertinentes en la utilización de los recursos transferidos para los fines y objetivos contemplados en el marco de la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000005

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 20/01/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - FONCOMUN (INCREMENTO)
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 JUSTIFICACIÓN: SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY 31365

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 20/01/2022
 DOCUMENTO: 102 | INCORPORACION PPTAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0007 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124 Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		1,100,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,100,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,100,000
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		1,100,000
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0023461 ASESORIA JURIDICA		182,816
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		182,816
5 GASTOS CORRIENTES		182,816
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		182,816
0037 9002 2019373 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074 Meta: 00001 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		631,835
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		631,835
6 GASTOS DE CAPITAL		631,835
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		631,835
TOTAL:		1,914,651

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,914,651
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,914,651
TOTAL:		1,914,651



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 000000006

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 20/01/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 JUSTIFICACIÓN: SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY 31365

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 20/01/2022
 DOCUMENTO: 102 | INCORPORACION PPTAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0037 9002 2019373 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074 Meta: 00001 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		6,403,255
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,403,255
6 GASTOS DE CAPITAL		6,403,255
2.6.8 1,3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		6,403,255
0044 9002 3999999 5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA 25 053 0118 Meta: 00001 - 0007683 SERVICIO DE LA DEUDA		3,172,824
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,172,824
7 SERVICIO DE LA DEUDA		3,172,824
2.8.1 2,3 4 DE CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL		3,172,824
0060 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010 Meta: 00001 - 0001119 OPERACION Y MANTENIMIENTO		1,000,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,000,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,000,000
2.3.2 4,2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		1,000,000
TOTAL:		10,576,079

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		10,576,079
1.4.1 4,1 3 CANON MINERO		5,153,277
1.4.1 4,1 5 CANON HIDROENERGETICO		668,726
1.4.1 4,2 1 REGALIAS MINERAS		1,914,492
1.4.1 4,2 2 REGALIAS FOCAM		2,839,584
TOTAL:		10,576,079

